



## ANUNCIO

**PROCEDIMIENTO:** APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, ASÍ COMO LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA PARA LA CONTRATACION TEMPORAL:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias establecido en el punto 7 que rigen las Bases Reguladoras de creación de una Bolsa de Empleo para cubrir las necesidades de personal del propio Ayuntamiento de Beas de Segura para procesos excepcionales y necesidades urgentes e inaplazables como consecuencia de acumulación de tareas y en general, de cualquier tipo de necesidad de carácter temporal que pudiera surgir, mediante contratos laborales temporales conforme a la legislación vigente y realizada la valoración en función de los méritos y puntuaciones recogidas en las Bases Reguladoras, la Comisión de Valoración decide por unanimidad:

**Primero:** Hacer público el resultado provisional (**Categoría de Operario/a de limpieza de edificios y espacios públicos**) de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos y listado de excluidos, con indicación de la causa de exclusión, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y la página Web Institucional de acuerdo al punto 11 de las Bases que rigen este Procedimiento, el cual se adjunta como Anexo I.

**Segundo:** Conceder a los aspirantes un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de esta publicación para la subsanación de errores. No se admitirá la aportación de nueva documentación de acreditación de méritos.

**Tercero:** Una vez finalizado el plazo de subsanación y no se hubieran formulado reclamaciones pasarán a definitivas las listas provisionales. En caso contrario, las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas, aprobándose las listas definitivas que se harán públicas por los medios descritos en el punto Primero.

El Alcalde:

José Alberto Rodríguez Cano

